

## Diálogo IHRB+CME con OSC Cartagena, 15 de mayo de 2013

### Sentido de la conversación

Notas del diálogo sostenido en mayo 15 de 2013 en el hotel Hilton de Cartagena, entre integrantes de 10 organizaciones de la sociedad civil, por una parte, y por otra John Morrison, Director Ejecutivo del Instituto para los Derechos Humanos y Empresas (IHRB) y Alexandra Guáqueta, del Grupo de Trabajo de Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos.

#### 1. Precisiones

- a. **Propósito.** El propósito de la sesión fue el de explorar y discutir, desde las perspectivas de los asistentes, lo que podrían ser las bases para una agenda del IHRB para la evaluación, promoción y avance del ejercicio y respeto a los derechos humanos en el ámbito empresarial e identificar avenidas de colaboración entre la agenda internacional y la nacional en esta materia.
- b. **Regla de la no atribución.** La sesión se realizó bajo la regla de la “no atribución” (la “Regla Chatham House”); es decir que los participantes tienen el derecho de utilizar la información que reciben, pero no pueden revelar ni la identidad ni la afiliación de ningún otro participante.
- c. **Compromiso del IHRB, USAID y el CME.** La convocatoria al diálogo corresponde al objetivo misional de las tres instituciones, pero ni su realización ni sus resultados genera ningún compromiso adicional entre ellas.
- d. **Agenda.** La agenda que se puso a consideración y que se registra en documento separado incluyó dos preguntas principales:
  - i. ¿Cuáles son en su opinión los 2 o 3 asuntos de derechos humanos y empresa de mayor trascendencia en Colombia?
  - ii. ¿Qué recomendaría para un marco de respeto a los DDHH en las empresas y qué rol podría tener la sociedad civil en ese propósito?
- e. **Participantes activos.** En la sesión participaron activamente Marco Romero, Angela Rivas, Silvio Garcés, Jaime Alvarez, Armando Valbuena, Mauricio Hernández, Juan Manuel Bravo, Angélica Retteberg, Yadaira Orsini y Leonardo González. En vista de que León Valencia, que estaba invitado al Diálogo, no pudo trasladarse a Cartagena, el moderador y el secretario se reunieron con él en Bogotá el 23 de mayo para conocer sus apreciaciones sobre los mismos temas planteados en Cartagena. Los resultados de esa conversación se reflejan también en estas notas.
- f. **Observadores.** Además de las personas de organizaciones de la sociedad civil invitadas al Diálogo, estuvieron presentes observadores -no activos en el Diálogo- de USAID (Fernando Calado, Gladys Jimeno, Todd Sloan y Diego García), el Gobierno Británico (Mario Gómez, Benedetta Lacey, Tom Kennedy e Iain Gill) y DCAF (Lucía Hernández).
- g. **Siglas.** En este documento se usan las siguientes siglas:
  - i. **DDHH:** derechos humanos
  - ii. **DIH:** derecho internacional humanitario
  - iii. **IHRB:** Instituto para los Derechos Humanos y Empresa.
  - iv. **PRNU:** Principios Rectores de Naciones Unidas sobre Empresas y DDHH
- h. **Moderador.** Como moderador actuó Luis Fernando de Angulo, integrante de la Junta Directiva del IHRB.
- i. **Secretario.** José Rafael Unda, Secretario Técnico del CME, actuó como secretario del Diálogo y preparó estas notas.

2. **Saludos e introducción.** Luis Fernando de Angulo, Alexandra Guáqueta y Todd Sloan, de USAID, saludaron e hicieron una breve introducción, centrada en señalar que se trata de dialogar con Alexandra Guáqueta y John Morrison sobre la relación entre empresas y los DDHH para nutrir con las ideas de las personas de la sociedad civil presentes lo que podría ser una agenda del IHRB en Colombia, en la satisfacción por la realización este Diálogo y por el Taller Internacional de Principios Voluntarios y Principios Rectores de Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos realizado el día 14. Alexandra Guáqueta hizo referencia al “Foro Latino Americano sobre Empresas y DDHH”, que se realizará en Medellín<sup>1</sup>, organizado por el Grupo de Trabajo sobre Empresas y DDHH de Naciones Unidas, el Gobierno de Colombia y el PNUD.
3. **Reporte del Taller Internacional de Principios Voluntarios y Principios Rectores de Naciones Unidas: Gobiernos y Empresas vis-à-vis Derechos Humanos.** En aproximadamente 5 minutos José Rafael Unda informó aspectos centrales del Taller Internacional realizado el día anterior, organizado por el Gobierno de Colombia, el CME y el Gobierno de Países Bajos, destacando el elevado número de inscritos (380), aproximadamente el doble del que se esperaba, su composición (aproximadamente 42% de empresas, 16% de Estado, casi todo Gobierno; 14% universidades; 8% de ONG y fundaciones, 10% de embajadas y organismos internacionales), las positivas observaciones recibidas durante el Taller y al finalizarlo y la calidad de los moderadores –John Ruggie, Alexandra Guáqueta y John Morrison- y panelistas. Sin duda el propósito de contribuir a diseminar los Principios Voluntarios y los Principios Rectores de Naciones Unidas entre empresarios, Gobierno y academia se cumplió.
4. **Conferencia de Derechos Humanos.** En aproximadamente 10 minutos Alma Viviana Pérez, Directora del Programa Presidencial de DDHH y DIH de la Presidencia de la República, hizo una descripción de la “Conferencia de Derechos Humanos” como espacio tripartito que ha llegado ya a 26 de los 32 departamentos de Colombia, con énfasis en los siguientes aspectos:
  - a. Una de las cosas que se busca con esa “Conferencia” es formular, de manera participativa, una Política Pública de derechos humanos que permita articular los esfuerzos que al respecto hacen las más de 90 dependencias del Gobierno que tienen responsabilidades en derechos humanos.
  - b. En esa “Conferencia” han participado más de 14 mil personas de un elevado número de organizaciones de la sociedad civil.
  - c. Los asuntos clave que debería abordar la Política Pública **a) son cultura y derechos humanos, b) DIH y conflicto armado, c) derechos económicos, sociales y culturales, d) acceso a justicia y e) no discriminación y víctimas.**
  - d. La relación entre empresas y derechos humanos resulta transversal a todos los asuntos clave, aunque hizo énfasis en **a) el derecho a la salud; b) de asociación; c) a los derechos económicos, sociales y culturales; y d) a la necesidad de que el Estado genere condiciones para el desarrollo y la inclusión social.**
  - e. Podría decirse que hay 3 grupos generales de temas clave:
    - i. **Estado como promotor y garante de inclusión social**, que debería traducirse en reducción de impunidad y en aumento de la equidad
    - ii. **Empresas y medio ambiente; y empresas y remedio**
    - iii. **Empresas como motor de no discriminación**
5. **Por qué del Diálogo.**
  - a. John Morrison intervino para describir brevemente al IHRB y a explicar que al instituto le interesa el Diálogo por 4 razones:
    - i. El proceso de negociación entre el Gobierno Nacional y las FARC en La Habana para la terminación del conflicto armado.

---

<sup>1</sup> En agosto 28 al 30.



- laboral, sindicato, contratistas, trabajo infantil, etc. Lo que se requiere es que **a) en cada contexto** haya un enfoque de DDHH, sea cual sea el tema o temas centrales. Esas mismas reflexiones señalan que es determinante **b) construir capacidad**, lo que requiere identificar falencias en capacidad de las empresas, la sociedad civil y el Estado: no es lo mismo una vulneración donde hay presencia masiva del Estado que una donde esa presencia es muy débil. Finalmente, hay que preguntarse **c) cómo hacer que los temas de DDHH se vuelvan vinculantes** para las empresas a través por ejemplo de las Guías de la IFC y de la OECD.
- d. Son tres los temas fundamentales: **a) enorme desigualdad** en el acceso al mercado laboral y al emprendimiento; **b) acceso indebido e ilegal a tierras de los afro**; y **c) desconocimiento de la Consulta Previa en territorios afro**. La presencia de afros en el sector privado es muy deficiente, al igual que en el Estado; y las oportunidades de los afro de acceder al emprendimiento es también muy baja. Hay acceso indebido e ilegal a tierras de afro-descendientes, despojo con violencia y despojo con prácticas ilegales. El despojo es asociable con frecuencia al cultivo de palma de aceite y a la minería, a través de concesiones que se vienen otorgando en el Pacífico en territorios titulados a comunidades afro. Hay desconocimiento de la Consulta Previa en territorios afro: no hay reglas de juego claras para la Consulta Previa, lo que se presta a que los procesos sean “comprados” para la viabilidad de los proyectos.
- e. Los temas centrales serían: **a) la descentralización de la política minero-energética** lo que se refleja en discriminación; **b) la visión del territorio**; **c) las regalías**: la desigualdad que genera su el mal uso, al igual que las otras rentas de la minería, que no ha generado beneficio en las regiones, ni inclusión social; y su monto, que en oro y en otros metales son muy bajas.
- f. Los temas serían **a) Otorgamiento de concesiones** hidrocarburíferas, mineras, agroindustriales, de vías, portuarios, de proyectos eólicos en territorios reconocidos y en territorios no reconocidos pero ancestrales; **b) Diálogo en La Habana**. El Gobierno Nacional dialoga con las FARC en La Habana, pero los temas clave relacionados con el sobresuelo, el suelo y el subsuelo ocurren en Colombia; no allá. Tarde o temprano los diálogos deben ser acá. El tema minero debería estar en La Habana; **c) No se cumplen los acuerdos ni los derechos civiles y políticos** ni siquiera cuando se consignan en leyes ni cuando media sentencia judicial; **d) No hay espacios de diálogo** con empresarios ni el Gobierno; **e) No hay control estatal** del sobresuelo, el suelo ni el subsuelo; **f) Se requiere que haya un pronunciamiento de las empresas para acatar el convenio 169**, vital para la paz con comunidades indígenas.
- g. Foco podría ser el DIH y el conflicto armado. Para los temas de conflicto armado y DIH la herramienta principal, más que los PRNU, son los Principios Voluntarios en Seguridad y DDHH. Los temas serían: **a) Cómo deben las empresas analizar y gestionar los riesgos del conflicto armado**: cómo lograr que los análisis y la gestión de esos riesgos sea bi-direccional, por ejemplo cómo gestionar los riesgos para la población y de los trabajadores de las empresas por contaminación por armas; **b) Cómo puede luchar el sector privado contra la corrupción** y contra la impunidad de la corrupción en la cadena de suministro, fenómenos que a su vez generan violencia; **c) Cómo conseguir que las empresas y el Estado sean transparentes con las comunidades** en especial en lo que a uso y compra de títulos de tierras se refiere; **d) Desafío del marco jurídico aplicable** en zonas de conflicto DDHH vs DIH.
- h. Dos o 3 temas es poco. En todo caso, la relación empresa-DDHH tiene que ver con la agenda de construcción de paz, es decir cómo pueden las empresas contribuir con ella. Serían 3 los principales: **a) un factor de riesgo generalizable es que hay muy baja capacidad institucional del Estado en**



- las regiones**, incluso en Bogotá; **b)** Las empresas reciben del Estado **mensajes ambiguos**, en particular cuando el Estado se preocupa por el riesgo de desinversión; hay un tensión de fondo que debe examinarse; **b)** Habría que aclarar **por qué razones las empresas deben gestionar los riesgos de DDHH**, incluyendo el valor pedagógico de las malas prácticas.
- i. Dos o 3 temas es poco pero **a) El sector minero pesa mucho en los temas de empresas y DDHH**. Queremos crecimiento pero no a cualquier precio. Es aterrador la velocidad con la que se otorgan licencias ambientales y su contraste con los tiempos en los que se realiza una Consulta Previa. La Consulta se ve como un lastre; **b) derecho a la participación**. Hay que desarrollar el derecho a la participación, sin que el diálogo se convierta en instrumental; **c) Se necesitan espacios de interacción con la sociedad civil en las regiones**: hay un nivel nacional de interacción y uno internacional; pero no los hay regionales.
  - j. **a) Los PRNU son un paso positivo que debería migrar hasta convertirse en obligatorio**. **b) ¿cuál es el concepto de DDHH que tienen las empresas?** Con frecuencia se asimila la expresión “DDHH” a “derechos laborales”; a veces a “seguridad”, pero ¿los demás derechos qué? Lo ambiental, lo colectivo, etc. **c) Los reportes de sostenibilidad**, que incluyen los relacionado con DDHH, no son **participativos** y con frecuencia ni siquiera las personas de las empresas sino una fracción de ellos. **d) reasentamientos involuntarios** deberían ser oportunidad para salir de la trampa de la pobreza y no lo contrario. ¿Por qué la minería es de utilidad pública y no la agricultura? **e) ¿cuál es la utilidad que queremos darle al suelo?** **f) Consentimiento Previa en lugar de Consulta Previa**; debe recordarse que la Consulta Previa se hace para lograr Consentimiento; **g) Discutir la renta minera y su efecto en el derecho al desarrollo**; e ilustrarse con ayuda de los planteamientos consignados en el reciente libro de la Contraloría; **h) el tema ambiental**.
  - k. El tema central de la relación entre empresas y DDHH es **a) el sindicalismo y empresas**. Colombia tiene un sindicalismo correspondiente al de los años 60, y unas relaciones laborales en las empresas que corresponden también al de hace medio siglo. Es necesario modernizar el sindicalismo y a la vez modernizar las relaciones laborales. Podría hacerse un ranking de las 10 mejores empresas en su relacionamiento laboral y de las 10 peores. El IHRB podría estimular la modernización de los sindicatos y de las relaciones de las empresas con los sindicatos. **b) La informalidad laboral**, que es muy grande. **c) Las relaciones de las empresas con la Fuerza Pública** actuando en la legalidad, pero también a la vez con la ilegalidad contra sindicalistas, en conexión con el derecho a la vida. **d) Conflictos territoriales y étnicos asociados a la minería**; **y e) pedagogía en DDHH y empresa**.
8. **Reflexiones para una segunda ronda**. Luis Fernando de Angulo, John Morrison y Alexandra Guáqueta plantearon reflexiones antes de una segunda ronda de opiniones de los participantes de las OSC, centradas en:
- a. Las transformaciones que tendrán lugar en Colombia en los próximos 5 a 10 años, que pueden verse a la luz de 4 preguntas:
    - i. **Conocimiento**. ¿Qué tanto conocimiento se necesita que tengan las empresas sobre los riesgos e impactos de sus actividades en las personas? ¿Cuánto es suficiente? ¿Cuánto es adecuado?
    - ii. **Intensidad del tratamiento de los riesgos**. ¿Qué hacer en las empresas con ese conocimiento de riesgos? ¿Qué tanto deben hacer con él para prevenir y mitigar? ¿qué tanto minimizarlos tan cerca a cero como sea posible, puesto que cero no es posible?
    - iii. **Transparencia y publicación**. ¿Qué tanta transparencia del conocimiento de riesgos y qué tanto revelar a las comunidades de las medidas de mitigación, en particular luego de que haya habido una violación de DDHH?

- iv. **Remediar.** ¿qué tanto esperamos de los mecanismos de quejas y reclamos de las empresas en terreno? Por supuesto no como alternativa a los mecanismos judiciales.
  - v. **¿Cómo se manifiestan estas 4 preguntas en Colombia?** Algunas de esas discusiones se ven en Colombia en lo relativo a seguridad, dado que los Principios Voluntarios en Seguridad y DDHH proveen respuestas en lo que a seguridad se refiere; y en Colombia funciona el CME. Pero no son preguntas para las empresas solas, sin la sociedad civil ni el Gobierno. ¿Hay respuestas desde iniciativas multi-actor respecto de cuáles serían las respuestas adecuadas? ¿Qué nivel de participación de la sociedad civil se requiere para que las respuestas sean legítimas?
- b. Temas que no han aflorado en la primera parte de este Diálogo:
    - i. ¿Habría utilidad en contar con diferentes sistemas para **transparentar** información útil? Tres casos posibles: usos de tierra no solo en el sector minero (por ejemplo el hotelero); qué tanto se paga a Colombia en impuestos comparado con otros; qué ley deben seguir las empresas de una nacionalidad que trabajan en otros países, por ejemplo en materia de legislación ambiental. Cabría en temas laborales, calidad de agua, calidad del aire y en muchos otros temas.
    - ii. ¿Qué tipo de **corrupción** produce más impactos en derechos?
    - iii. **Voluntario vs no voluntario:** hay muchos temas regulados en leyes vigentes de manera que la discusión entre lo voluntario y lo no voluntario puede no ser tan trascendente.
    - iv. **Mercados de capitales & sector financiero** - ¿Qué tanto el sector financiero podría influir? Los mercados de capitales y el sector financiero son agentes poderosos para el sector empresarial en general, incluido el sector extractivo. No se ha visto en los planteamientos hechos hoy.
  - c. **Lo voluntario vs lo regulado:**
    - i. ¿Qué cosas se abordan mejor desde la ley y qué otras mejor desde iniciativas voluntarias como el CME? Esa es una elección estratégica. Probablemente en algunos casos lo mejor sea una mezcla de las dos aproximaciones. Varios países se están moviendo en esta mezcla de cosas.
9. **Segunda tanda de apreciaciones de los participantes activos, en especial ante la 2a pregunta arriba señaladas (ver sección 1.d)**
- a. **Academia.** La academia se ocupa de la formación, diseminación e investigación para incrementar el conocimiento. Sin embargo, en lo que a empresas y DDHH se refiere no pareciera. ¿Qué se enseña en las facultades de administración, de gerencia, finanzas y relaciones internacionales o de administración sobre empresas y DDHH? ¿Los profesores de administración pública no ven la relación entre la administración pública y los DDHH! ¿Se hace investigación académica sobre empresas y DDHH? ¿Se hace difusión en estos temas? ¿Cómo llegar a la academia con lo relativo a empresas y DDHH?
  - b. **Rumores vs. Información** ¿Cómo manejar información documentada en lugar de los rumores en el diálogo con las empresas?
  - c. **Usar estudios y referentes de medición e indicadores.** Lo que hay que hacer es estudiar los temas y usar los estudios del Gobierno o de otras fuentes.
  - d. **Confianza.** Hay que crear bases de confianza entre empresas, sociedad civil y Estado.
  - e. **Hay divorcio entre quienes crean Políticas Públicas y quienes tienen a su cargo responsabilidades de DDHH.** Un ejemplo es creer que la seguridad jurídica es sólo para los empresarios, pero no para los desplazados. O para los agentes económicos grandes pero no para los

- chiquitos y chiquiticos, que también tienen derechos. O la poca preocupación por la impunidad en el delito del desplazamiento es del 100%.
- f. **Leyes.** ¿Se puede confiar en que el que haya más leyes ayudaría? ¿En que haya Políticas Públicas? Pero a veces hacen falta nuevas leyes.
  - g. **Ordenamiento del territorio.** La discusión va a ser ahora en el territorio; se requerirá un proceso político para el efecto.
  - h. **DDHH y competitividad.** El trabajo diligente de las empresas en DDHH aumenta su competitividad.
  - i. **Iniciativas multiactor.** Es muy significativo que algunas OSC hagan parte de iniciativas multiactor como Guías Colombia para construir estándares sin renunciar a su rol de denuncia.
  - j. **Política Pública de empresa y DDHH.** Se necesita construir una Política Pública de empresa y DDHH.
  - k. **La Consulta Previa** es uno de los temas más complejos y profundos en Colombia; y necesita de diálogo.
  - l. **Impunidad.** Acceso a la justicia, lucha contra la corrupción y formación de operadores judiciales. Mejoras en estas tres dimensiones contribuirían mucho a la mejora en DDHH, incluso para la garantía de no repetición de violaciones.
  - m. **Información.** Necesitan más espacios para diseminar información de DDHH.
10. **Transición y post conflicto.** Luis Fernando de Angulo sugirió que se expresaran opiniones respecto del rol de los empresarios en el post-conflicto y en la transición hacia él.
- a. **Polarización.** ¿Cómo acercar posiciones extremas de algunas empresas y de algunas OSC?
  - b. **Rumores:** hay que registrar rumores y analizarlos para trabajar con ellos.
  - c. **Debilidad del Estado y prácticas empresariales.** Hay prácticas empresariales que perpetúan el conflicto, a lo que contribuye en especial la debilidad de la presencia del Estado, en particular en algunas regiones. Ver trabajo del profesor James Robinson.
  - d. **Leer en clave de DDHH – Diálogo constructivo.** Las empresas tienen con frecuencia la información pero no leen las realidades que viven en clave de DDHH. Deberían poder leer el contexto y traducir esa mirada en su comportamiento. El diálogo constructivo con OSC es clave para incorporar la mirada de DDHH en las empresas.
11. **Competitividad.** Alexandra Guáqueta hizo una referencia a la competitividad de las empresas, incluidas las de Colombia, en los mercados internacionales para señalar que los expertos deben proveer a las empresas y al Gobierno con la información que les permita leer la relación entre empresas responsables y competitividad, como está pasando en otros gobiernos como los de Estados Unidos y Gran Bretaña, para que no resulte que en Colombia se generen reglas y procesos burocráticos que le resten competitividad a las empresas colombianas en el mercado internacional.
- a. **Conocimiento.**
    - i. Se cuenta con información –como por ejemplo denuncias públicas en prensa- sobre el comportamiento empresarial pero el uso que de ella se hace es flojo.
    - ii. Nos falta el observatorio de DDHH que tenía Presidencia.
  - b. **Diálogo sobre Consulta Previa.** Se “saluda” el diálogo entre empresas y comunidades afro sobre Consulta Previa.
  - c. **Diálogo sobre observatorio de exclusión y discriminación laboral y política de emprendimiento.** Se propone que haya un diálogo sobre estos dos temas y se critica a la vez que la ley 70 del 93 no haya sido reglamentada ni implementada.
  - d. **Los procesos de Consulta Previa** tienen distintas caras: a veces ocurre que dentro de una misma empresa, unos funcionarios lo hacen de buena fe y de manera más adecuada y otros hacen acuerdos clandestinos y corruptos.

- e. **Post conflicto y transición:** debería haber una deliberación social con empresas para la paz.
  - f. **Empresas en este Diálogo.** Lástima que no hubiera empresas en esta sesión de Diálogo. En Colombia es difícil que las comunidades dialoguen con las empresas con presencia de la comunidad internacional.
  - g. **¿Y los otros conflictos además del armado?**
  - h. **Veedurías y leyes.** Las OSC podrían jugar un rol como veedurías en regalías y en otros campos como los reportes de sostenibilidad e incluso proponer leyes.
  - i. **Crear capacidad.** ¿Cómo crear capacidad en las empresas y en la sociedad civil para relacionarse con OSC y para que puedan relacionarse unas y otras?
12. **Cierre.** John, Luis Fernando y Alexandra cerraron la sesión agradeciendo los aportes, la presencia de todos, a veces viajando desde muy lejos y el apoyo económico de USAID, e informando que se hará un reporte de la reunión y se le sumará lo que podrían ser ideas para un trabajo de 5 a 10 años; un borrador para compartir con los participantes para comentarios, porque el IHRB quiere tener un rol útil en Colombia; y señalando que además del foro anual del Grupo de Trabajo de Naciones Unidas decidieron hacer foros regionales. El foro de América Latina va a ser este año en Medellín y se espera participación de todos.

---XXX---